

RADIOGRAFÍA DE LA
VIOLENCIA CONTRA
LA MUJER EN ITAGÜÍ
2021



OBSERVATORIO
DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD
PARA LA MUJER EN ITAGÜÍ



Alcaldía de
Itagüí

Secretaría
de la Familia

Presentación

La violencia contra las mujeres es “todo acto de violencia que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”.

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 1996), toda violencia cometida contra las mujeres se vincula directamente a la distribución desigual de poder y las relaciones jerárquicas y asimétricas entre hombres y mujeres, que promueve el dominio como forma de socialización. Se afirma entonces que lo que diferencia a estos tipos de violencia de otras formas de agresión/coerción, es que el factor de riesgo es el hecho de ser mujer.

Considerar que las violencias contra las mujeres son “basadas en género” enfatiza que gran parte de estas violencias tiene sus orígenes en un orden social que discrimina a las mujeres por el hecho de serlo y que, tradicionalmente, ha puesto menor valor a lo femenino, evidenciando desigualdades, justificando discriminaciones, agresiones y vulnerando directamente los derechos humanos de ellas, al impedirles el goce efectivo de sus derechos y libertades fundamentales. De allí que la Ley 1257 de 2008 dicte normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.

Hacer lectura de las violencias contra las mujeres como una violación de derechos humanos implica asumir que estas violencias no son naturales, son producto de una cultura patriarcal arraigada en las estructuras sociales y culturales, es decir, las mujeres no están expuestas a esta violencia de manera accidental pues sus causas son el resultado de una discriminación con base en su condición de ser mujeres.

1. Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Asamblea General de la ONU, 1993.



Aunque a nivel mundial, nacional y local, los datos de violencia contra las mujeres son exorbitantes, aún se desconoce la magnitud exacta de la problemática, pues existen diferentes sistemas de registro de la información de acuerdo a la competencia de la institución que atendió el caso de violencia (Fiscalía, Policía Nacional, Comisarías de Familia, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y SIVIGILA). A la fecha no hay armonización en los parámetros o categorías para la recolección de datos concretos, que permitan contar con información precisa para hacer trazabilidad de los casos que lleve a una atención oportuna.

Lo anterior refleja que no siempre las cifras de violencia evidencian a plenitud la situación de este fenómeno, pues depende de factores como: que la víctima efectivamente denuncie, que las instituciones reporten los casos, o qué tan completa está la información que se reporta del hecho, entre otras variables. Estos factores dificultan dar un informe preciso de la situación de violencias contra las mujeres, y esto se complejiza aún para evidenciar la situación de las mujeres en las zonas rurales donde la presencia institucional puede ser más débil y los casos pueden quedar invisibilizados por falta de denuncia o de registro desagregado.

Con este panorama, desde el Observatorio de Inclusión y Equidad para la Mujer de Itagüí, se presenta la “Radiografía de la violencia contra la mujer itagüiseña 2021”, informe anual que ha sido alimentado a través de la información suministrada por la Secretaría de Salud y Protección Social de Itagüí (SIVIGILA), el sistema de estadística delictiva de la Policía Nacional y el Observatorio de Violencias de Medicina Legal, con el fin de visibilizar la situación de violencia contra las mujeres en el municipio y que esta sirva de aporte para la toma de decisiones, la formulación de programas y proyectos en pro de la erradicación de la violencia de género.

ODS 5: lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Los indicadores expuestos en el presente boletín apuntan al cumplimiento del monitoreo de las metas propuestas en el objetivo de desarrollo sostenible 5, que busca poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas, pues no es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para el desarrollo sostenible. Se ha demostrado una y otra vez que empoderar a las mujeres y niñas tiene un efecto multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial.



Meta 5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual, y otros tipos de explotación.

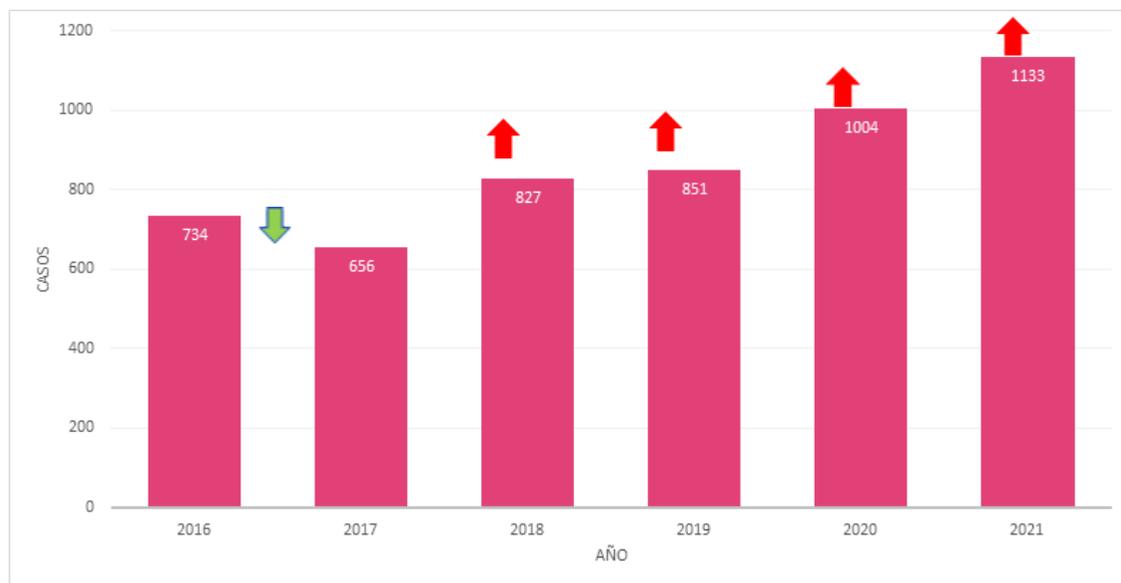
Contenido

VIOLENCIAS DE GÉNERO NOTIFICADAS POR EL SIVIGILA EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ 2021	5
Ocurrencia de las violencias en cada grupo de edad	8
Relación del agresor con la víctima.....	10
Escenario del hecho.....	11
Mecanismos utilizados.....	11
Lugar de ocurrencia.....	12
SITUACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ITAGÜISEÑAS A PARTIR DE LAS CIFRAS DE LA POLICÍA NACIONAL PARA EL AÑO 2021	13
Delitos sexuales	14
Violencia intrafamiliar	16
Asesinatos de mujeres y feminicidios	18
SITUACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ITAGÜISEÑAS A PARTIR DE LAS CIFRAS DEL INSTITUTO NACIONAL MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES 2021	19
Exámenes médico legales por presunto delito sexual	20
Violencia intrafamiliar (vif)	21
Asesinatos de mujeres y feminicidios	23
ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A MUJERES POR PARTE DE LA SUBSECRETARÍA DE LAS MUJERES MUNICIPIO DE ITAGÜÍ 2021	25
DIAGNÓSTICO METROPOLITANO DE PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD DE MUJERES Y NIÑAS EN LOS ESPACIOS Y TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ÁREA METROPOLITANA	28
MECANISMOS DE PROTECCIÓN PARA LAS MUJERES	32

VIOLENCIAS DE GÉNERO NOTIFICADAS POR EL SIVIGILA EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ 2021

Según el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA), a través del reporte de EPS, IPS y comisarías de familia en el municipio de Itagüí, durante el periodo 2016 a 2021 se han registrado **5.205** casos de violencia de género, mostrando una tendencia de aumento a través del tiempo. En el año 2017 se reportó el menor número de casos con **656** denuncias, mientras que para el año 2021 se registraron **1.133** casos de violencia de género, mostrando un aumento del 40 % de casos por violencia intrafamiliar y de género durante este intervalo.

Comportamiento de los casos de violencia de género, Itagüí 2016 - 2021



Fuente: SIVIGILA 2021



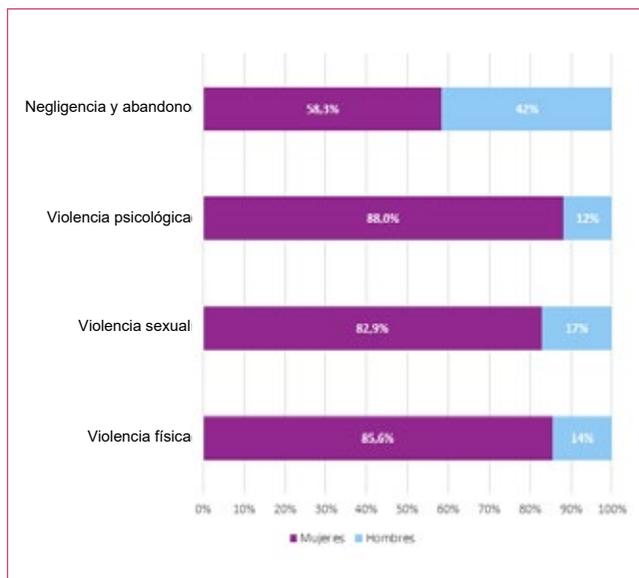
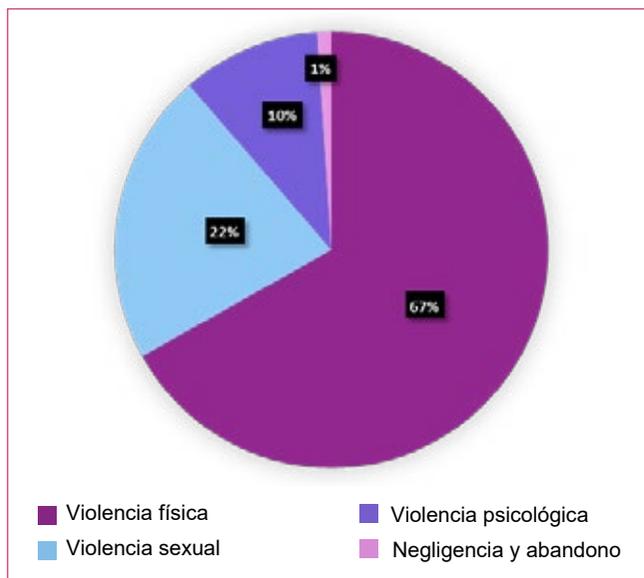
De los 1.133 casos de violencia de género que se presentaron en 2021, **963** fueron contra mujeres, representando el **85%** del total de casos reportados, y los hombres registraron **170** casos con el **15%**

Durante el 2021, en promedio, cada día 3 mujeres fueron víctimas de violencia de género en Itagüí

Fuente: SIVIGILA 2021

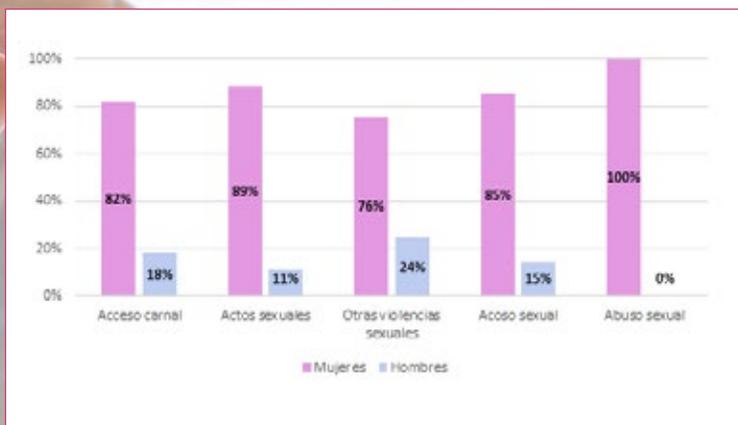
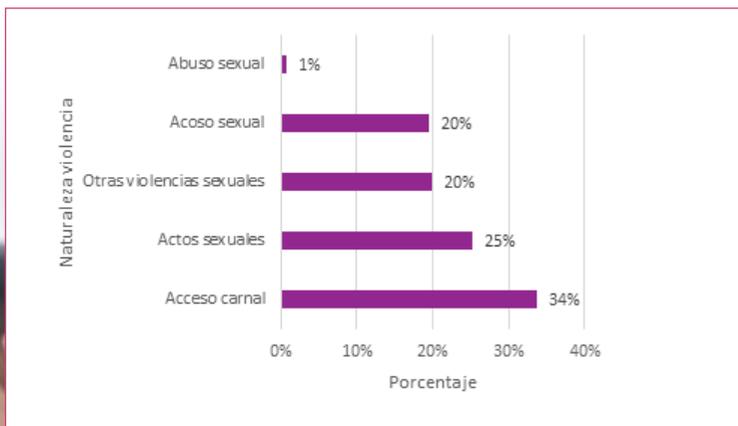
NATURALEZA DE LA VIOLENCIA

Según la naturaleza de la violencia se observa que, tanto en hombres como en mujeres, el principal tipo de violencia que les afecta es la física con 67 % del total de casos, seguido por violencia sexual con el 22 %, violencia psicológica con el 10 %, y negligencia y abandono con el 1 % del total de casos.



Fuente: SIVIGILA 2021

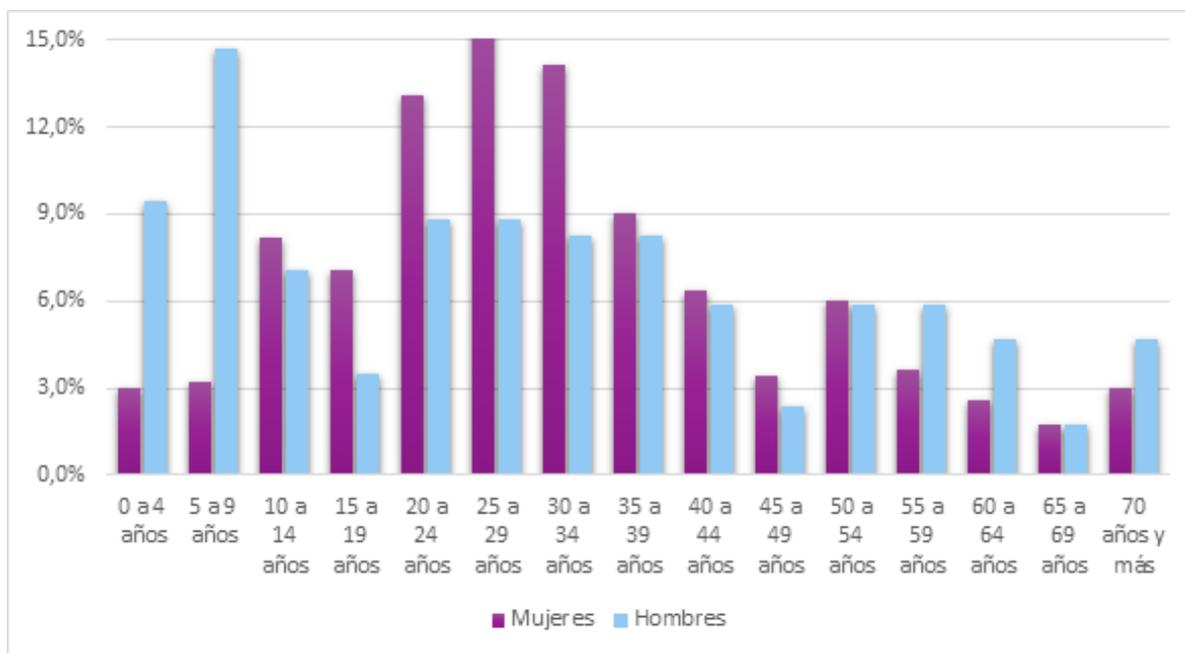
NATURALEZA DE LA VIOLENCIA SEXUAL



OCURRENCIA DE LAS VIOLENCIAS EN CADA GRUPO DE EDAD

De acuerdo a los reportes de SIVIGILA, las mujeres que reportan mayor ocurrencia de violencias están entre los 25 y los 29 años con el 15,5 % del total de casos, seguidas de las mujeres entre 30 y 34 años con el 14,1 %. Entre los hombres, la mayor ocurrencia se presenta en los menores de 5 a 9 años con el 14,7 %, seguido por el grupo de 0 a 4 años con el 9,4 %. Esta situación requiere especial atención, ya que, si bien las mujeres representan la mayoría de casos de violencia de género e intrafamiliar, ellas padecen de estas violencias en casi todos los ciclos vitales, viéndose más concentradas entre los 20 y los 34 años; mientras que, en el caso de los hombres, en su mayoría son niños entre los 0 y 9 años de edad.

Porcentaje de violencia de género según grupo de edad y sexo



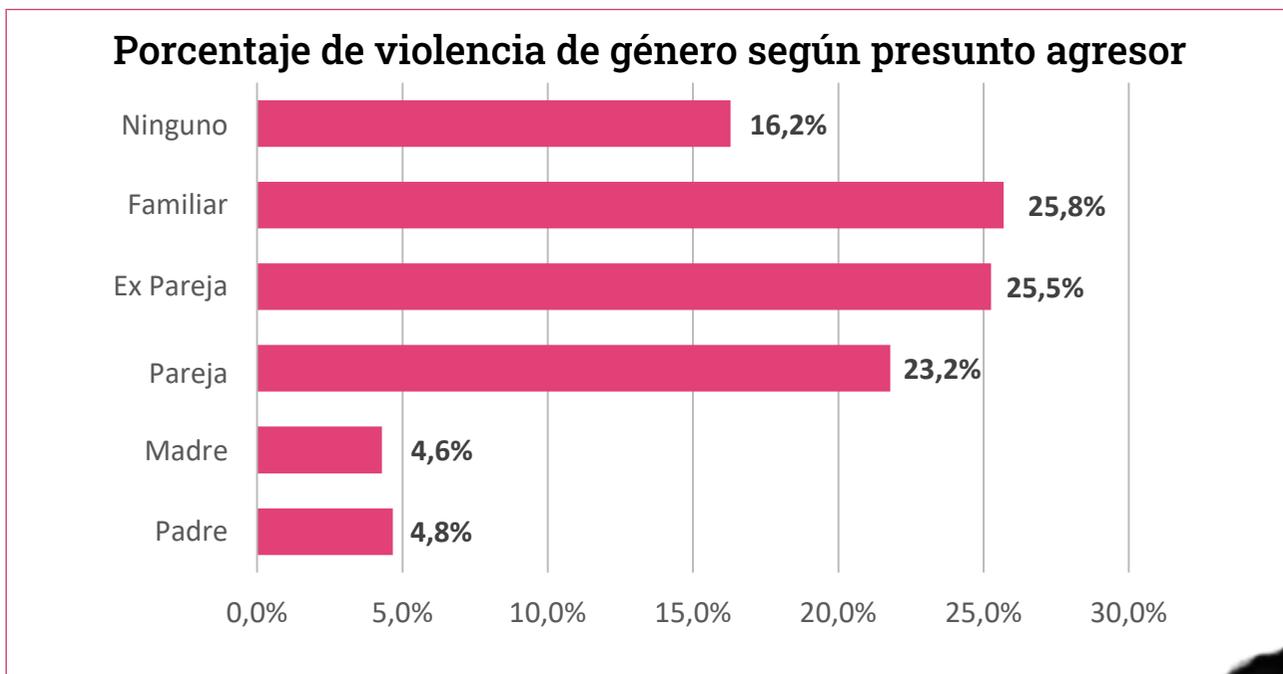
Naturaleza de la violencia de género según grupo de edad con mayor ocurrencia de casos:

- **Violencia física**
25 a 29 años
- **Abuso Sexual**
Entre los 10 a 14 años
- **Negligencia y Abandono**
Entre los 0 a 4 años
- **Violencia Psicológica**
Entre los 30 a 34 años
- **Otros Actos Sexuales**
Entre los 0 y 4 años
- **Violacion**
Entre los 10 a 14 años
- **Acoso Sexual**
Entre los 15 a 19 años
- **Actos sexuales con uso de la fuerza**
Entre los 10 y 14 años

RELACIÓN DEL AGRESOR CON LA VÍCTIMA

Con respecto a la relación con el agresor, encontramos que, del total de violencias de género registradas durante el 2021 en el municipio, el 85 % de los presuntos agresores fueron hombres.

Cerca del 50 % (**514 personas**) del total de presuntos agresores corresponde a la categoría de pareja o expareja, seguido por la de agresor familiar con el 25,8 %.



Fuente: SIVIGILA 2021

Un asunto complejo en las violencias de pareja es el hecho de que las mujeres estén emocionalmente involucradas con sus agresores o, en gran parte, económicamente dependientes, con hijos e hijas de por medio, lo cual puede afectar la manera cómo ellas actúan frente a esta situación por medio del silencio, el miedo, las presiones sociales, la idea del amor romántico. En síntesis, la violencia de pareja está rodeada de prejuicios que condenan de antemano a las mujeres y justifican a sus agresores.

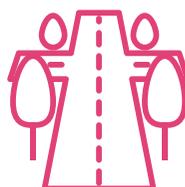


ESCENARIO DEL HECHO

El 79 % de los casos de violencia de género se presentan en la vivienda, lo que permite afirmar que **el hogar es el lugar más inseguro para las mujeres y el que representa mayor riesgo para su bienestar e integridad física.**



Se presentaron 893 casos en el hogar, de los cuales las mujeres representan el 85 % y los hombres el 15 %.



Los hechos ocurridos en la vía pública representan el 8 % del total de casos, donde las mujeres representan el 92 % de los casos.

Otros hechos se registraron en otros establecimiento como espacios abiertos (7), instituciones educativas (6), lugar de trabajo (6) y otros (121).

MECANISMO UTILIZADOS

Entre los principales mecanismos utilizados para las agresiones físicas se encuentran:

23% por contundentes, corto contundentes

9% por ahorcamiento / estrangulamiento / sofocación

2% por cortante / cortopunzante / punzante

66% otros mecanismos



LUGAR DE OCURRENCIA

El mayor índice de violencias de género en el municipio de Itagüí se concentra en el **corregimiento El Manzanillo con 18,2 % de los casos**, seguido de la **comuna 1 con el 14,8 %** y **comuna 4 con 12,2 %**.

COMUNA	NÚMERO DE CASOS	%
Comuna 1	168	14,8 %
Comuna 2	106	9,4 %
Comuna 3	116	10,2 %
Comuna 4	138	12,2 %
Comuna 5	133	11,7 %
Comuna 6	92	8,1 %
Corregimiento El Manzanillo	206	18,2 %
Sin información	174	15,4 %
TOTAL	1133	100 %





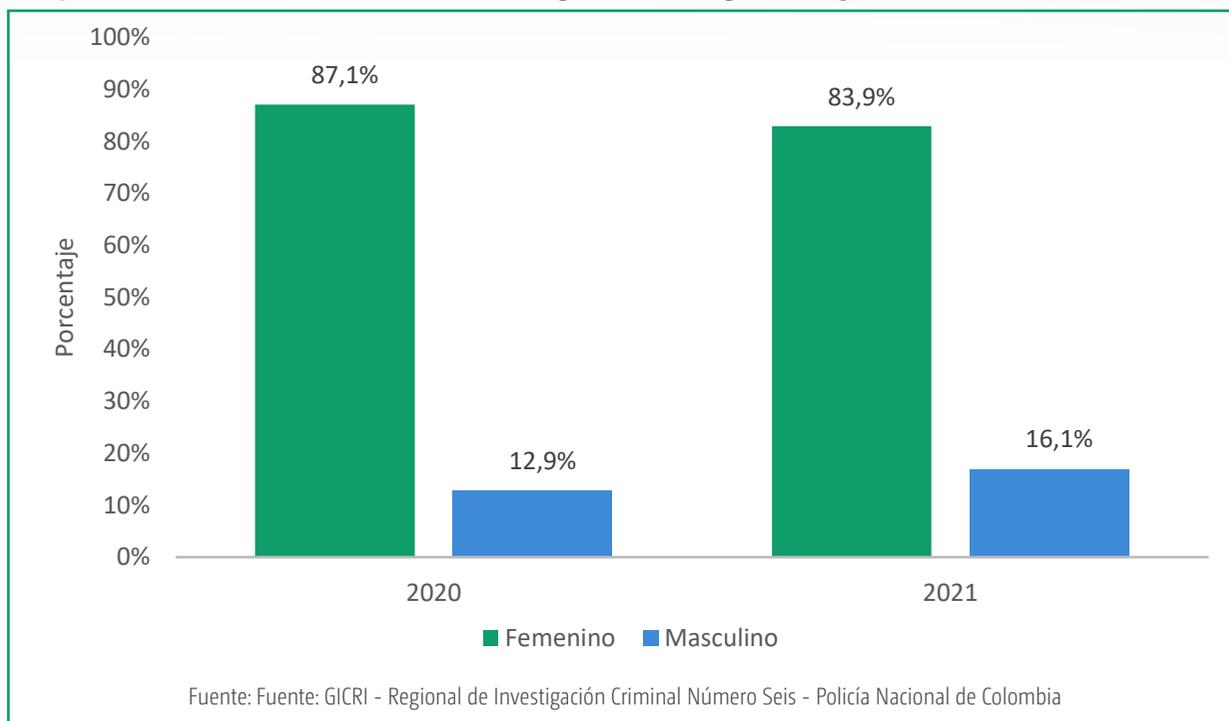
**SITUACIÓN DE VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES ITAGÜISEÑAS
PARA EL AÑO 2021, A PARTIR DE LAS
CIFRAS DE LA POLICÍA NACIONAL**



DELITOS SEXUALES

Durante el 2021, la Policía Nacional registró 149 casos de delitos sexuales de los cuales 125 fueron contra mujeres (84 % de los casos). En 2020, se registraron 124 casos de los cuales 108 fueron contra mujeres (87 % de los casos), lo que significa que en 2021 se registraron 25 casos más de delitos sexuales que en el 2020, es decir, aumentaron en aproximadamente 20 %.

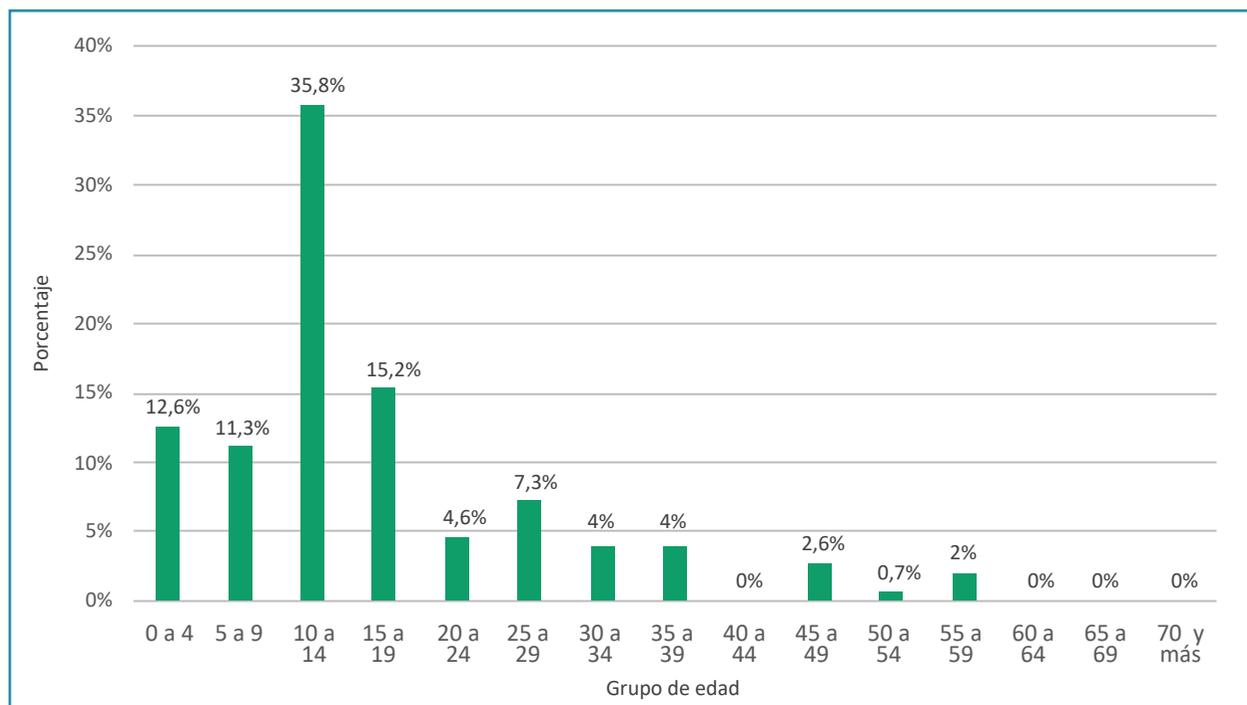
Comportamiento de los delitos sexuales según sexo, Itagüí 2020 y 2021



Distribución porcentual de delitos sexuales según grupo de edad, Itagüí 2021

Con respecto a las edades, se evidencia que, en los casos de presuntos delitos sexuales registrados en Itagüí en 2021, el 60 % (89 casos) fue contra niños, niñas y adolescentes menores de 14 años.

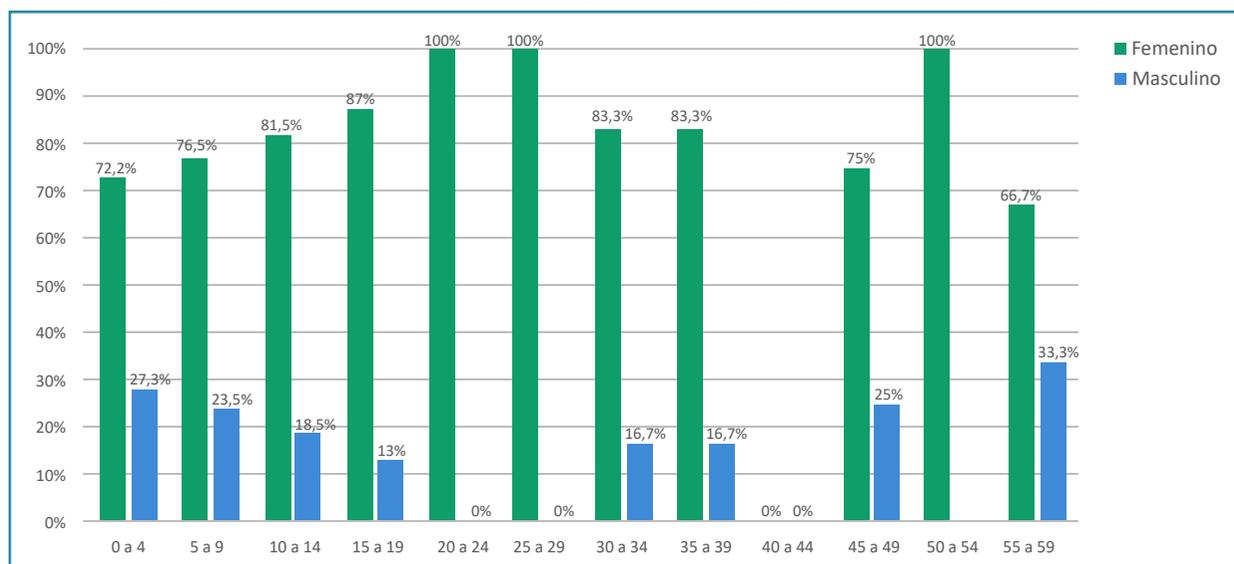
En este rango, los que más casos registraron fueron los niños y niñas entre los 10 a 14 años con el 36 % (54 casos)



Fuente: GICRI - Regional de Investigación Criminal Número Seis - Policía Nacional de Colombia

En general, en todos los grupos de edad el porcentaje de niñas y mujeres agredidas es mucho mayor al de los hombres, sin embargo, es de notar que en los porcentajes entre los 20 a 29 años y de 50 a 54 años, las mujeres representan el 100 % de los casos atendidos.

Porcentaje de delitos sexuales según sexo y grupo de edad, Itagüí 2021



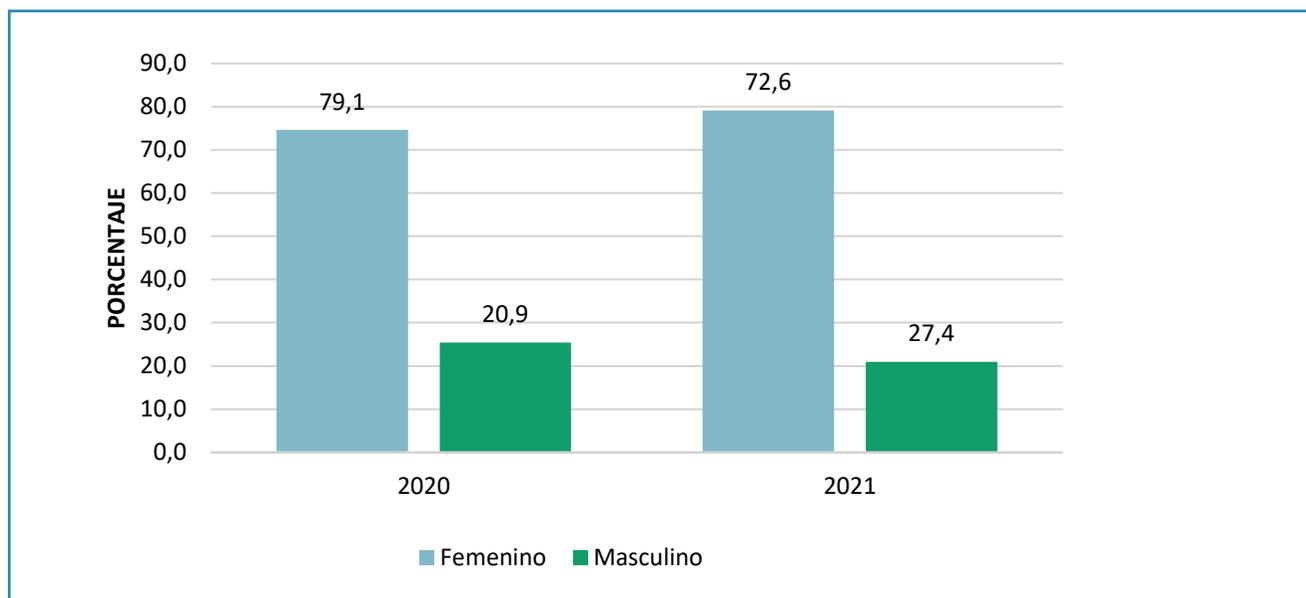
Fuente: GICRI - Regional de Investigación Criminal Número Seis - Policía Nacional de Colombia

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Durante el 2021, la Policía Nacional registró 1028 casos de violencia intrafamiliar de los cuales 746 fueron contra mujeres (72,6 % de los casos). En 2020 se registraron 827 casos de los cuales 654 fueron contra mujeres (79 % de los casos), esto significa que en 2021 se registraron 201 casos más de violencia intrafamiliar que en el 2020.



Comportamiento de la violencia intrafamiliar según sexo, Itagüí 2020 y 2021

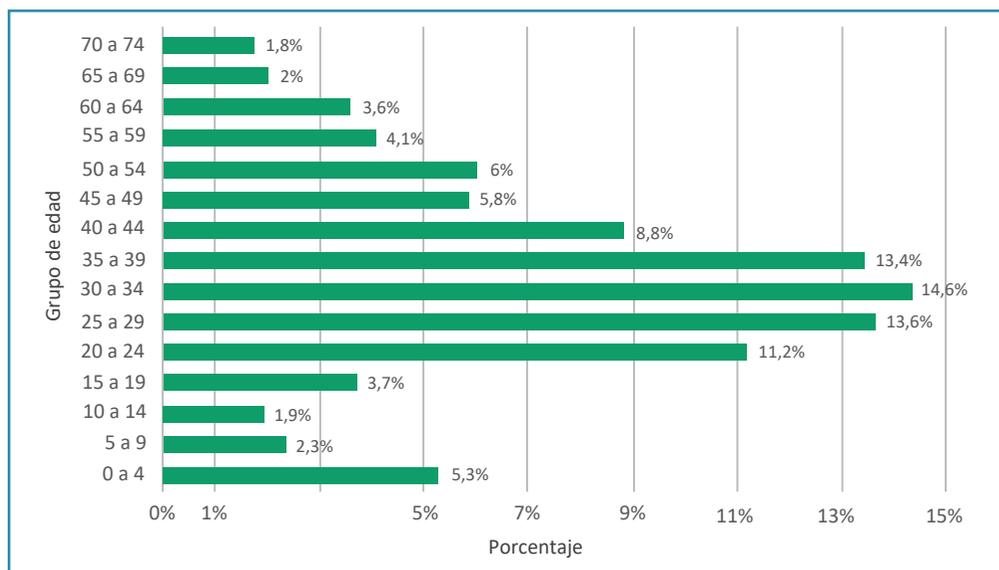


Fuente: GICRI - Regional de Investigación Criminal Número Seis - Policía Nacional de Colombia

Al analizar el comportamiento de los casos de violencia intrafamiliar según la edad, se evidencia que los grupos con mayor ocurrencia están entre los 30 y los 34 años con el 14,3 %, seguido por 25 a 29 años con el 13,6 % y 35 a 39 años con el 13,4 %.

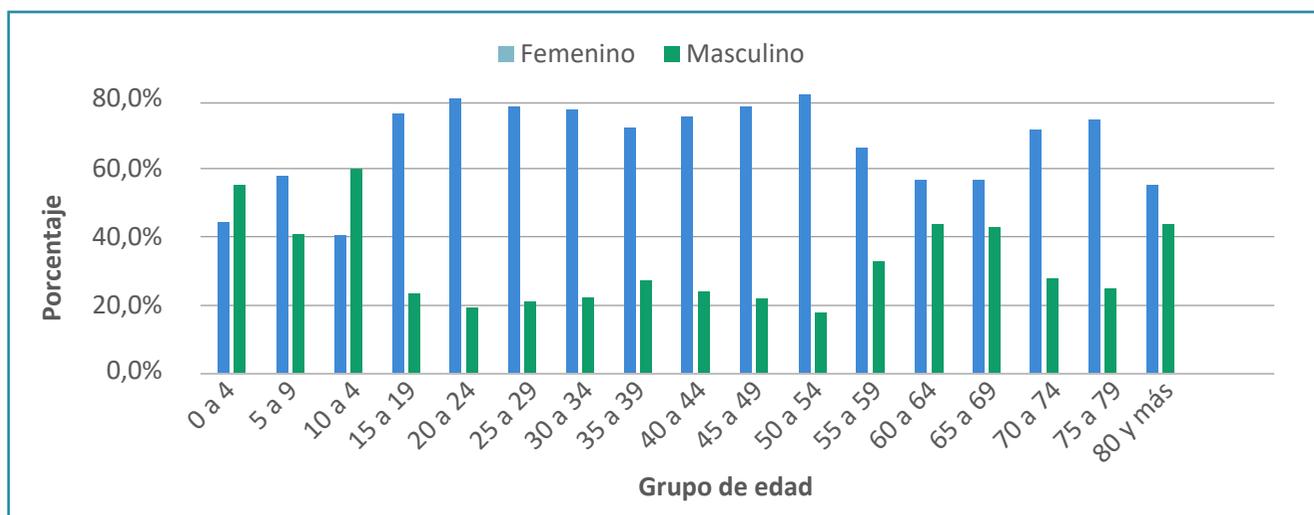
Distribución porcentual de violencia intrafamiliar según grupo de edad, Itagüí 2021

En la mayoría de grupos etarios, las mujeres son quienes reportan más casos de violencia intrafamiliar, sin embargo, la brecha es mucho más notoria en las mujeres jóvenes y adultas entre los 15 y 54 años en comparación con los hombres en este mismo rango de edad. En los niños, niñas y adolescentes y personas adultas mayores la brecha se acorta.



Fuente: GICRI - Regional de Investigación Criminal Número Seis - Policía Nacional de Colombia

Distribución porcentual de violencia intrafamiliar según grupo de edad y sexo, Itagüí 2021



Fuente: GICRI - Regional de Investigación Criminal Número Seis - Policía Nacional de Colombia

En **668 casos (65 %)** del total de los casos de violencia intrafamiliar se utilizaron armas contundentes.
80 casos (8 %) del total de los casos de violencia intrafamiliar ocurrieron en zonas rurales del municipio.

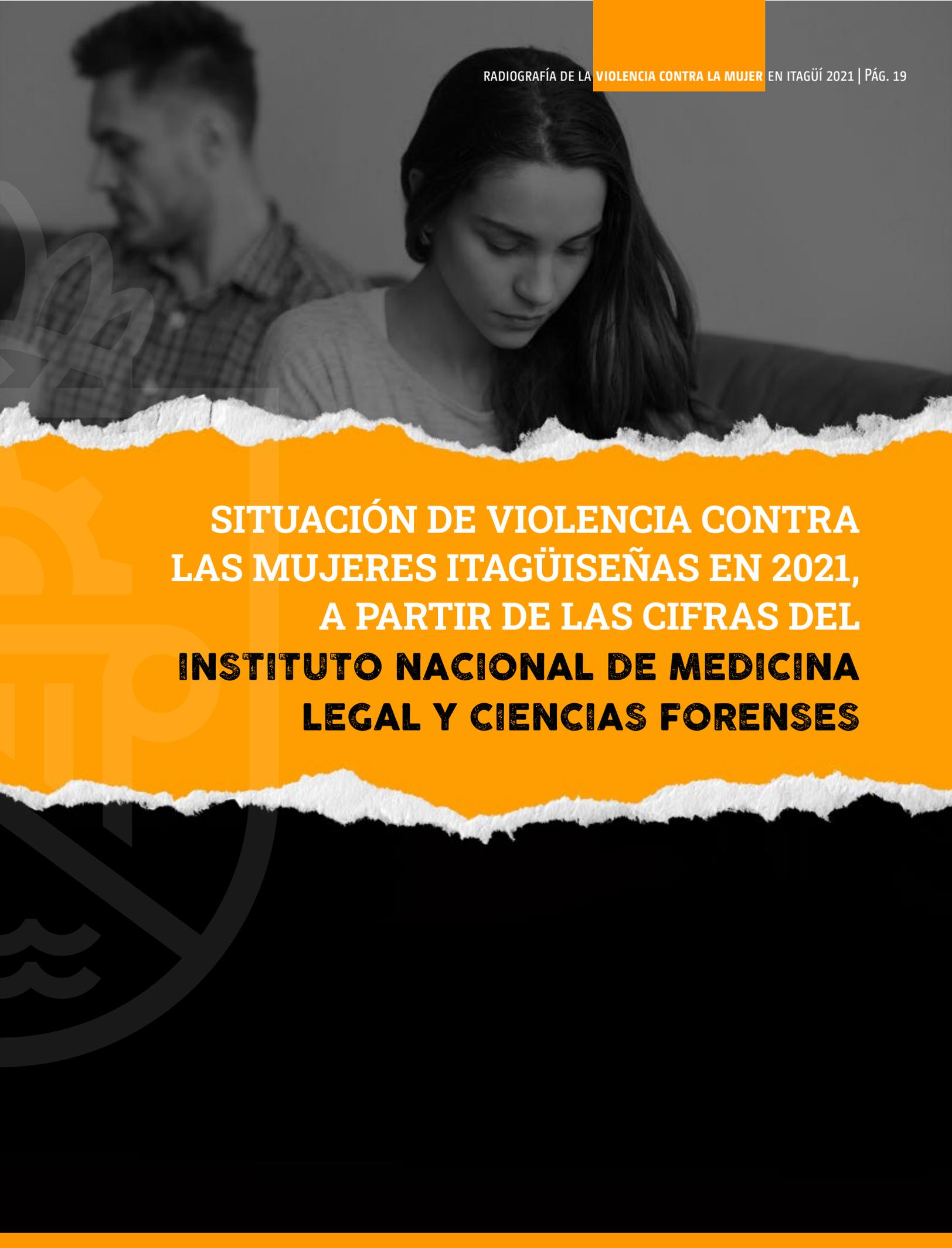
Asesinatos de mujeres y feminicidios

Según la Policía Nacional, durante el año 2021 se reportaron 3 asesinatos de mujeres, 2 de ellos ya se encuentran tipificados como feminicidios, estos casos tienen las siguientes características:

DESCRIPCIÓN	EDAD	ESTADO CIVIL	LUGAR HECHO	MES	DÍA SEMANA	MECANISMO	ZONA	BARRIO
Artículo 103. Homicidio	67	Unión libre	Vivienda	Julio	Viernes	Arma blanca / cortopunzante	Urbana	Playa Rica
Artículo 104a. Feminicidio	24	Unión libre	Vivienda	Diciembre	Sábado	Contundentes	Urbana	El Guayabo
Artículo 104a. Feminicidio	53	Casado	Vivienda	Agosto	Viernes	Arma blanca / cortopunzante	Urbana	Calatrava

Fuente: GICRI - Regional de Investigación Criminal Número Seis - Policía Nacional de Colombia

En Colombia, la Ley 1761 del 2015 o Ley Rosa Elvira Cely, indica que el feminicidio se da en un contexto donde el poder es ejercido de manera dispar debido a jerarquizaciones de diversos tipos, de este modo, una de las causales para tipificar este tipo delictivo es “cometer el delito en aprovechamiento de las relaciones de poder ejercidas sobre la mujer, expresado en la jerarquización personal, económica, sexual, militar, política o sociocultural”.



**SITUACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA
LAS MUJERES ITAGÜISEÑAS EN 2021,
A PARTIR DE LAS CIFRAS DEL
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA
LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**

EXÁMENES MÉDICO LEGALES POR PRESUNTO DELITO SEXUAL

La violencia sexual es un delito y tiene múltiples manifestaciones: acceso carnal violento, agresión sexual, incesto, abuso sexual de menores, abuso sexual en la pareja, acoso sexual, contacto sexual o caricias no deseadas, explotación sexual, actos como exhibir los genitales o el cuerpo desnudo sin el consentimiento de la otra persona, la masturbación pública y observar a otra persona en un acto sexual o privado sin su conocimiento o permiso.

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a través de su sistema de información encargado de recopilar la información relacionada con el ejercicio médico legal, reportó que durante el año 2021 se realizaron 83 exámenes médico legales por presunto delito sexual, de los cuales el 84 % (70 casos) fueron contra mujeres.

El 82 % (68 casos) de los exámenes médico legales por presunto delito sexual en Itagüí en 2021 fueron a niños, niñas y a adolescentes menores de 18 años

Distribución porcentual de presuntos delitos sexuales según sexo, Itagüí 2020



- ✓ **En el 47 % (39 casos)** de los casos de presuntos delitos sexuales tienen familiares como presuntos agresores, seguido por personas conocidas con el 26 % (22 casos), 7 % (6 casos) pareja o ex pareja, 5 % (4 casos) amigos, y el 15 % (12 casos) otros.
- ✓ **En el 94 % (78 casos)** de los delitos sexuales tuvo como presunto agresor un hombre.
- ✓ **El 90 % (75 casos)** de los casos de presuntos delitos sexuales se presentaron en la vivienda.

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, lesiones no fatales 2021.

Distribución porcentual de presuntos delitos sexuales según grupos de edad, Itagüí 2020



VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (VIF)

La Ley 1959 de 2019, por medio de la cual se modifican y adicionan artículos de la Ley 599 de 2000 y de la Ley 906 de 2004, concibe como delito de violencia intrafamiliar a toda violencia física, sexual, psicológica y económica que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica, o en cualquier otra relación interpersonal de pareja que haya estado unida por matrimonio o unión marital de hecho, o tenga descendientes en común ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, quien cuide a un miembro de la familia en su domicilio, tenga o haya tenido una relación extramatrimonial estable.

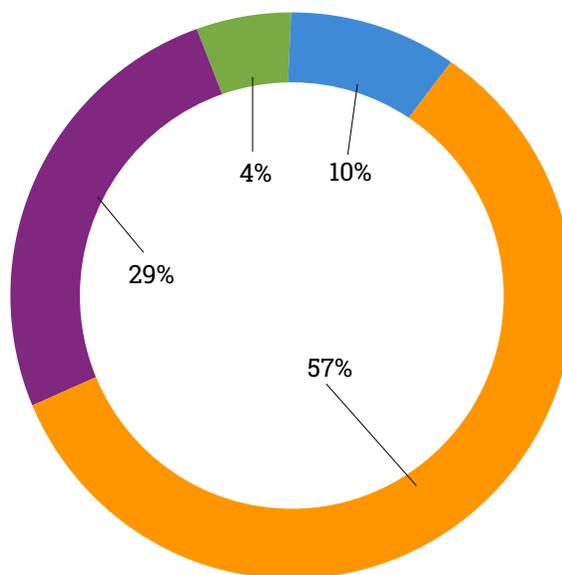
Según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para el año 2021 en el municipio de Itagüí se registraron 290 casos de violencia intrafamiliar, el 74 % (215 casos) contra mujeres y el 26 % (75 casos) hombres.

El 57 % (165 casos) de los casos de violencia intrafamiliar obedecen a violencia de pareja, seguido por violencia entre otros familiares con el 29 % (84 casos), violencia contra niños, niñas y adolescentes con el 10 % (29 casos) y violencia contra personas adultas mayores con el 4 % (12 casos).



Proporción de casos de violencia intrafamiliar según tipo de VIF, Itagüí 2020

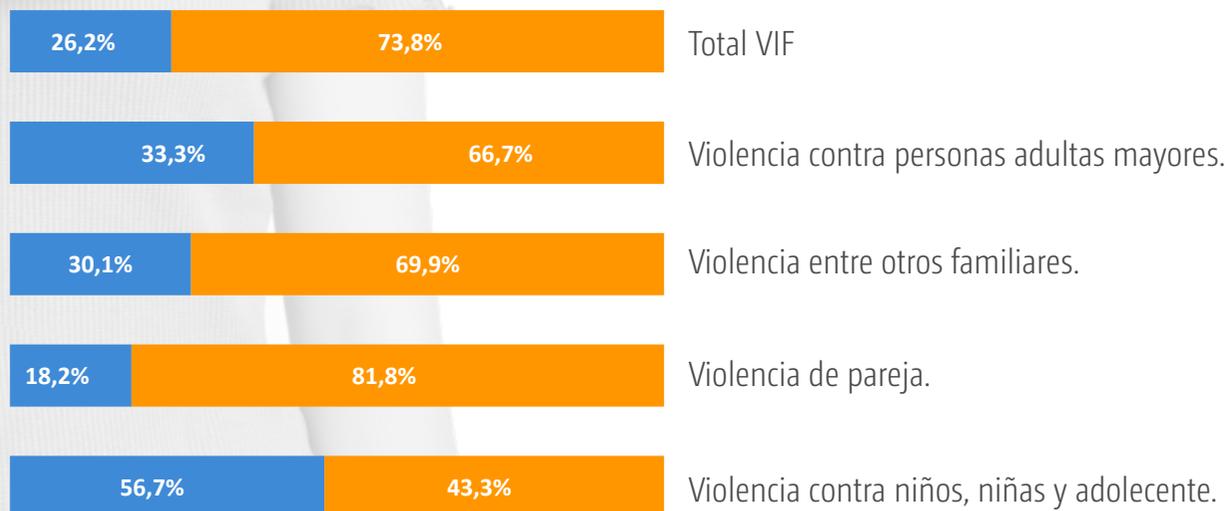
- Violencia contra niños, niñas y adolescente.
- Violencia de pareja.
- Violencia entre otros familiares.
- Violencia contra personas adultas mayores.



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, lesiones no fatales 2021

Tipo de violencia intrafamiliar según sexo, Itagüí 202

■ Hombres ■ Mujeres



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, lesiones no fatales 2021

ASESINATOS DE MUJERES Y FEMINICIDIOS

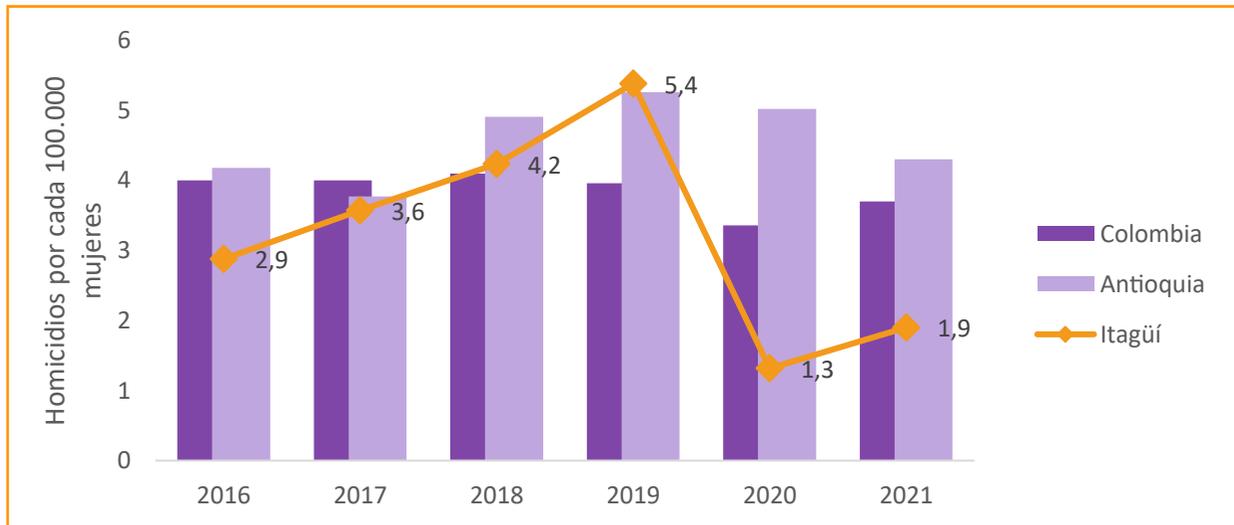
Los registros sobre homicidios reflejan que la mayoría de asesinatos se cometen contra hombres, sin embargo, es importante aclarar que las causas, móviles y contextos en los que se producen corresponden a lógicas completamente distintas a las que se presentan en el caso de las mujeres. ONU Mujeres afirma que los asesinatos de mujeres por cuestiones de género, hacen parte del continuo de violencias en la vida de las mujeres y, por lo general, suelen estar acompañados de otras violencias como la tortura, el acceso carnal violento, las mutilaciones, la desaparición, entre otras.



La tasa de asesinatos de mujeres en Colombia durante el 2021 fue de 3,7 por cada 100.000 de ellas, en Antioquia se ubicó en 4,3 muertes por cada 100.000 mujeres, en la subregión Valle de Aburrá de 2,4 y para el municipio de Itagüí la tasa fue de 1,9 muertes de mujeres por cada 100.000 de ellas.

El comportamiento de la tasa de homicidios de mujeres en el municipio de Itagüí refleja una tendencia ascendente desde el año 2016 hasta el año 2019, cuando se registró un pico de 5,4 asesinatos de mujeres por cada 100.000 de ellas. En dicho año, superó la tasa departamental y nacional. Para el año 2020 la tasa descendió significativamente llegando a 1,3 homicidios de mujeres por cada 100.000 itagüiseñas, y para 2021 registra un aumento con 1,9 asesinatos de mujeres por cada 100.000 de ellas.

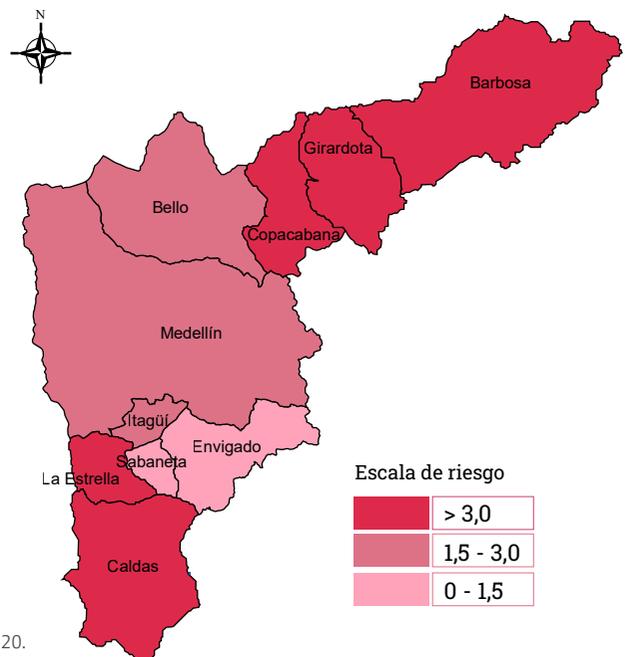
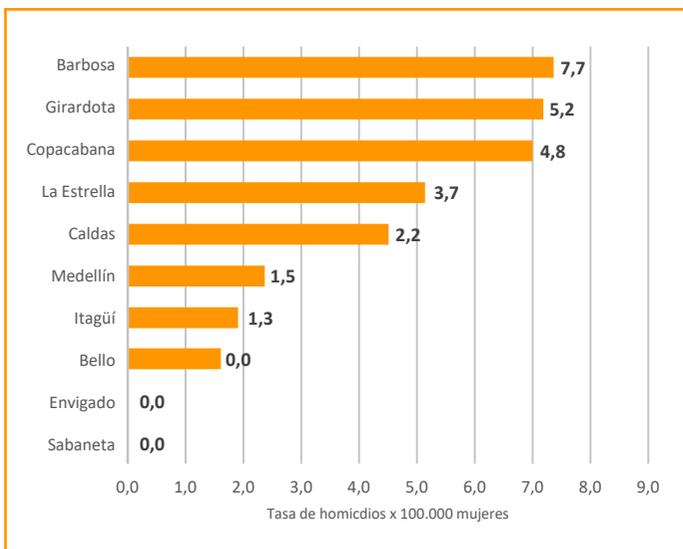
Comportamiento de la tasa de homicidios de mujeres en Itagüí, Antioquia y Colombia 2016 – 2021.



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, lesiones fatales 2016 - 2020.

Al analizar la tasa de homicidios de mujeres en los municipios que componen el Valle de Aburrá, se evidencia que los municipios de Barbosa, Girardota y Copacabana registran las cifras más elevadas con tasas de 7,2; 7,1 y 7 asesinatos de mujeres o presuntos feminicidios por cada 100.000 mujeres, respectivamente. Por otro lado, Envigado y Sabaneta no registraron casos de homicidios de mujeres.

Tasa de homicidios de mujeres por cada 100.000 mujeres en Valle de Aburrá 2021



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, lesiones fatales 2020.



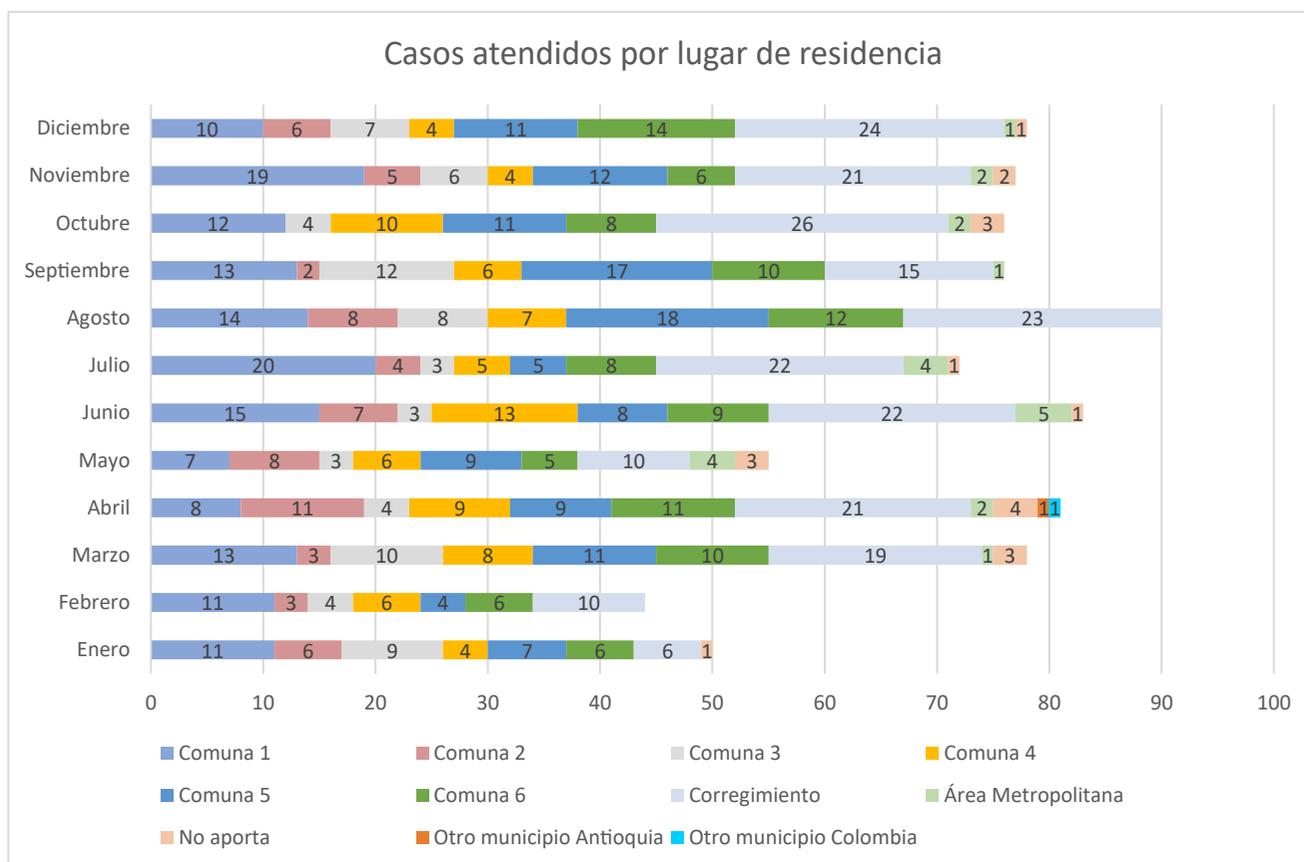
**ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A
MUJERES POR PARTE DE LA
SUBSECRETARÍA DE LAS MUJERES
DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ EN 2021**

ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A MUJERES POR PARTE DE LA SUBSECRETARÍA DE LAS MUJERES MUNICIPIO DE ITAGÜÍ 2021

La ruta de atención a violencias contra las mujeres en el municipio, se estableció desde 2019 mediante el Decreto 613 del 5 de mayo. Durante el año 2021, en cumplimiento de la función de articulación para la asesoría y acompañamiento en la prevención y atención de violencias basadas en género contra mujeres, la Subsecretaría de las Mujeres de la Alcaldía de Itagüí recibió solicitud de atención para 860 personas a través de atención psicosocial, acompañamiento para la instauración de denuncia u orientación psicológica por remisión de las autoridades mediante las cuales se activa la ruta.

No existe una correlación directa entre los casos remitidos a la subsecretaría y las denuncias registradas en SIVIGILA, dado que no todas las mujeres atendidas en esta dependencia han instaurado una denuncia y no todas las denuncias registradas por las autoridades son encaminadas a la Subsecretaría de la Mujer. Sin embargo, sí es posible evidenciar tendencias que corroboran la información oficial registrada con las solicitudes allegadas a nuestra oficina, tanto el mayor nivel de denuncias o violencias presentadas en el corregimiento y en la comuna 1, como en lugares de mayor incidencia en el municipio.

En relación con los lugares de los hechos, el corregimiento El Manzanillo cuenta con la mayoría de los casos remitidos para atención a la subsecretaría, 219 casos (25,47 % de los casos del año); seguido de la comuna 1, con 153 casos (17,79 %) y de la comuna 5 (14,19 %).



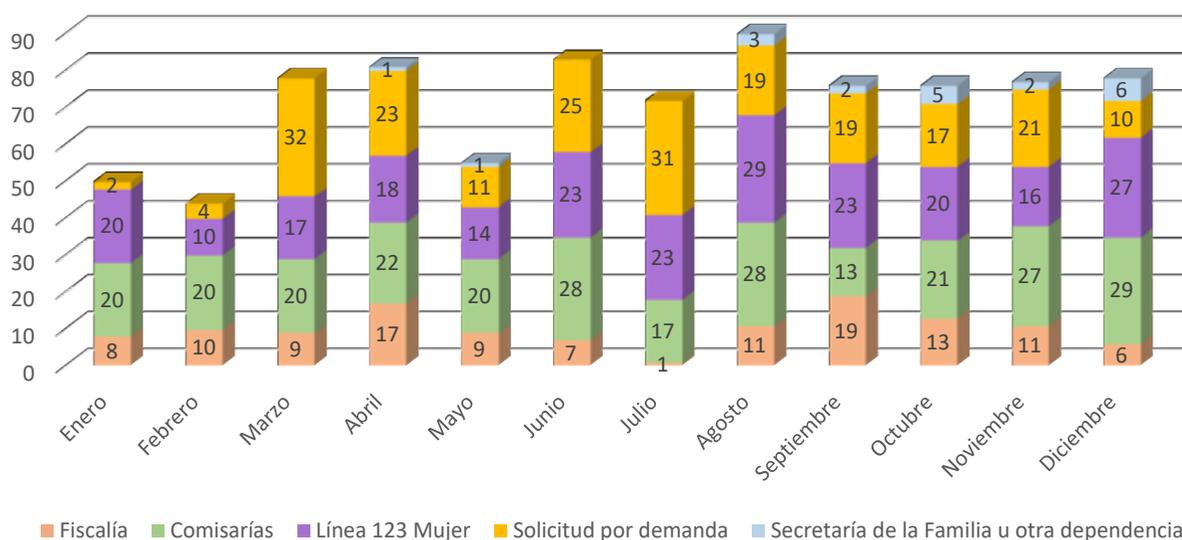
Fuente: Base de datos de atención a mujeres de la Subsecretaría de las Mujeres de Itagüí para el año 2021



Esta información de atenciones por lugar de ocurrencia, se asemeja a las denuncias consignadas en SIVIGILA, en el cual se reportaron 206 casos (18,2 %) en el corregimiento, 168 casos en la comuna 1 (14,8 %), 138 casos (12,2 %) en la comuna 4 y 133 casos en la comuna 5 (11,7 %).

Por otra parte, al verificar las fuentes de remisión de atenciones para acompañamiento y asesoría a las mujeres, se evidencia que la mayor demanda de orientación y acompañamiento fue recibida a través de las Comisarías de Familia del municipio (265 casos, 30,81 %), a través de la Línea 123 Mujer Metropolitana (240 casos, 27,91 %) y 214 casos (24,88 %) por solicitud propia de la mujer o encaminada a través de la ciudadanía para recibir el acompañamiento por parte de la subsecretaría.

Casos atendidos por entidad de remisión



Fuente: Base de datos de atención a mujeres de la Subsecretaría de las Mujeres de Itagüí para el año 2021

Aunque la información no es extrapolable, dado que las denuncias registradas en otras fuentes no se corresponden directamente con los casos atendidos por la Subsecretaría de las Mujeres, sí se puede establecer que las 860 solicitudes en 2021 corresponden al 75,90 % de las 1133 violencias registradas por SIVIGILA, de las cuales 963 fueron contra mujeres.

De esta manera, el trabajo de atención, orientación y activación de ruta por parte de la subsecretaría se enmarca en el margen de la totalidad de violencias que se demuestra con la información consignada de denuncias.



**DIAGNÓSTICO DE PERCEPCIÓN DE
SEGURIDAD DE MUJERES Y NIÑAS EN
LOS ESPACIOS Y TRANSPORTE PÚBLICO
EN EL ÁREA METROPOLITANA**

DIAGNÓSTICO METROPOLITANO DE PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD DE MUJERES Y NIÑAS EN LOS ESPACIOS Y TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ÁREA METROPOLITANA

Desde el Área Metropolitana de Valle de Aburrá, se realizó un diagnóstico orientado a identificar la percepción que, sobre el espacio público, tienen las mujeres de diferentes grupos de edad acerca de la seguridad de los diferentes territorios que conforman esta subregión del departamento.

En la realización de la encuesta metropolitana, se tomó una muestra de 1213 mujeres, de las cuales 206 correspondieron a Itagüí (17 % de la muestra). Es decir, 1 de cada 6 mujeres participantes son de Itagüí.

Estos resultados son un avance importante para el reconocimiento de las situaciones de inseguridad que pueden ser percibidas por ciudadanas del común, que cotidianamente se ven enfrentadas a situaciones en la calle, donde es posible que las condiciones de infraestructura o las mismas fallas estructurales presentes para el sostenimiento del “orden público” converjan para generar escenarios de peligro para la seguridad de las mujeres.

Los sitios que las mujeres perciben como más inseguros son: la calle (19 %), las aceras (17 %) y los callejones (16 %), estos posiblemente estén relacionados con el horario identificado, para ellas, como el más inseguro, la noche.

En el municipio de Itagüí, la presencia de grupos al margen de la ley, el consumo de sustancias psicoactivas y la presencia de habitantes de calle, son consideradas las causas principales de inseguridad en los entornos públicos.

Las agresiones verbales son identificadas por las mujeres como las situaciones con mayor recurrencia (20 %), seguida de las miradas intimidantes (18 %), agresiones físicas (14 %) y persecuciones (13 %); por tanto, es un escenario común que las mujeres deban convivir con señales verbales y gestuales que limitan y condicionan su presencia en el espacio público.

Los medios de transporte con mayor percepción de inseguridad para las mujeres y niñas son el autobús (40 %), seguido de los taxis (19 %) y los colectivos (12 %).



³Diagnóstico metropolitano de percepción de seguridad de mujeres y niñas en los espacios y transporte público de cada municipio del Área Metropolitana del Valle de Aburrá con las recomendaciones para la respectiva campaña metropolitana. Subdirección de Seguridad, Convivencia y Paz. Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Marzo de 2022

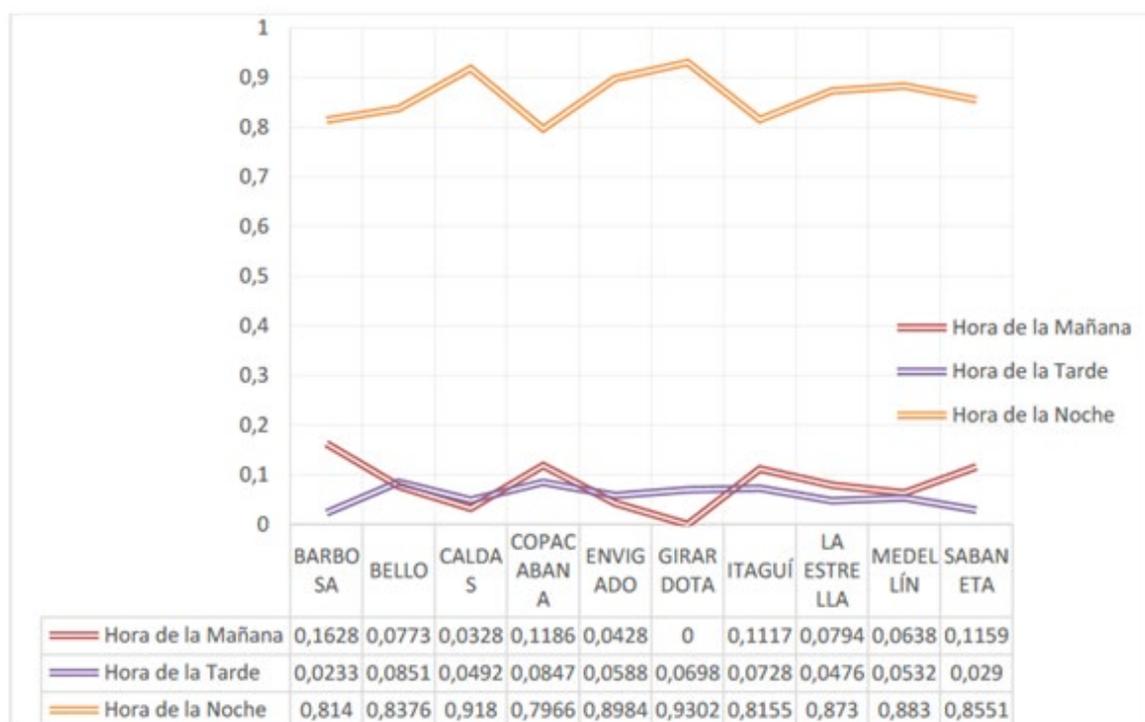


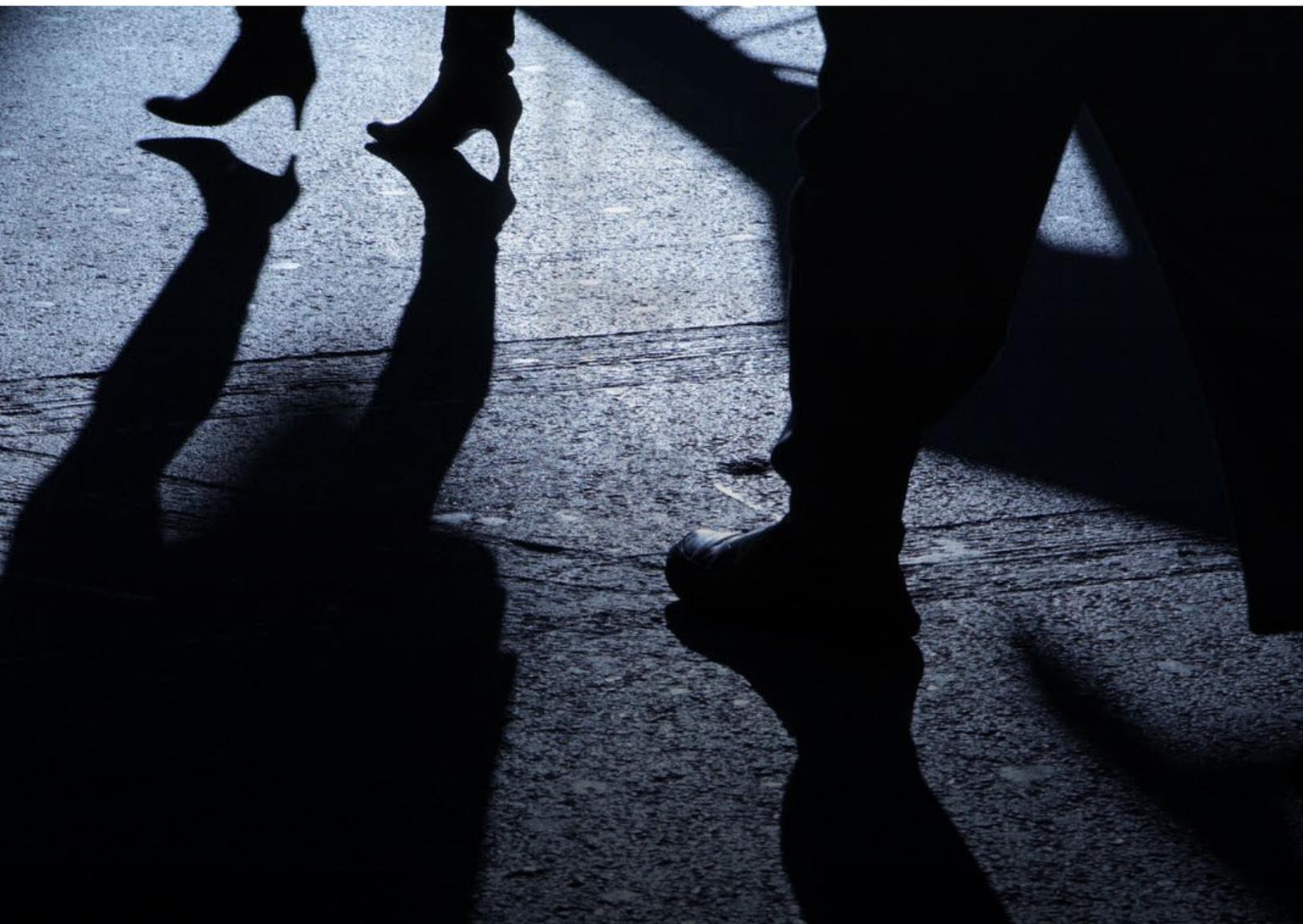
Llama la atención que actos como las agresiones físicas y las persecuciones representen el 14 % y 13 % respectivamente, lo que debe ser una señal de alarma, ya que son estas acciones las que pueden representar mayor peligrosidad en la medida en la que se extienden hacia el contacto directo y la violencia física, por tanto, deben ser contrarrestadas y sancionadas.

El acoso callejero en el espacio público, requiere una respuesta interinstitucional, que aborde las condiciones físicas preexistentes, pero también que profundice en la transformaciones culturales y simbólicas que naturalizan las limitaciones para el goce y disfrute de las calles por parte de las mujeres. En ese sentido, se deben promover actuaciones de prevención de la violencia a través de acciones pedagógicas en los espacios públicos del municipio; acciones de protección de las mujeres en esos escenarios dotados de las características que los hace percibir como peligrosos, y de asistencia, para que dichos actos empiecen a ser juzgados social e institucionalmente.

En relación con la percepción de seguridad de acuerdo al momento del día, para todos los municipios encuestados la mayoría de las mujeres manifestaron que la noche es el momento de mayor vulnerabilidad.

En el municipio de Itagüí, 168 del total de 206 mujeres (81,5 %) manifestaron que el horario de mayor riesgo es en la noche.





Sobre la pregunta relacionada con las situaciones que hacen sentir más inseguras a las mujeres, las encuestadas en Itagüí respondieron que los mayores detonadores de inseguridad en entornos públicos son la poca iluminación, el consumo de sustancias psicoactivas y la presencia de habitantes de calle.

Las primeras situaciones se vinculan a la observación anterior sobre los horarios de mayor inseguridad, dado que la oscuridad y el consumo de sustancias psicoactivas pueden relacionarse al anonimato del victimario, la poca capacidad de respuesta de la víctima ante la sorpresa o el miedo y, particularmente para el consumo de sustancias, la exaltación de unas formas de masculinidad ligadas con la hipersexualización y el uso de la fuerza.



MECANISMOS DE PROTECCIÓN PARA LAS MUJERES

LÍNEA 123 MUJER METROPOLITANA

La Línea 123 Mujer Metropolitana, es un esfuerzo sustancial que adelanta el municipio para la prevención, mitigación y atención de estas violencias. Esta línea constituye un mecanismo para orientar a las mujeres, niñas, niños y adolescentes que conozcan o vivan situaciones de violencia, y facilitar su acceso a servicios de atención.

Durante el año 2021, en la Línea 123 Mujer Metropolitana, se registraron un total de 855 mujeres atendidas que tenían como municipio de ocurrencia de los hechos a Itagüí, representando el 16 % del total de atenciones de la línea. 35 de estos eventos fueron reconocidos como eventos críticos, que se dan cuando el agresor usa armas, tienen una reconocida vinculación con grupos del conflicto armado, se encuentran en condiciones de desplazamiento forzado activados por los hechos de violencia, violencia física hacia ellas y/o su grupo familiar, agresiones con armas, amenazas de muerte, constreñimiento ilegal, hostigamiento, barreras en la eficiencia del estado para ofrecer justicia y protección.



Si eres mujer víctima de violencia y vives en el área metropolitana,^{*}
¡llámanos!

• Marca 123 •



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE MUJERES



UNIDAS

Algunas características de los eventos registrados por la Línea 123 Mujer Metropolitana de mujeres residentes en Itagüí son:

El 63 % de presuntos agresores correspondía a la pareja o expareja.

El 10 % de las mujeres tenían como país de procedencia Venezuela.

El 36 % de las mujeres residían en zonas rurales del municipio.

Según los días de la semana, el domingo es el día que más mujeres víctimas de violencia de género se acompañaron desde la línea con el 17 % del total de registros. Esto se puede relacionar a múltiples factores, entre los que se encuentran el consumo habitual de licor durante el fin de semana y a la mayor permanencia en el hogar por parte de los agresores.

Las mujeres entre los 18 y 28 años reportan el mayor número de atenciones con el 36 % de los casos.

La Secretaría de las Mujeres de la Gobernación de Antioquia, a través de su línea Vida Libre de Violencias, puso en funcionamiento el mecanismo Hogares de Protección, una acción afirmativa que busca garantizar la protección de la vida de las mujeres víctimas de violencias basadas en género en el departamento (incluido Itagüí). Con este mecanismo, se brinda servicio de protección temporal, acompañamiento biopsicosocial, atención jurídica y protección de emergencia a mujeres víctimas de violencias mayores de 18 años con alto riesgo, y menores de edad emancipadas víctimas de violencias basadas en género, y a sus familiares dependientes.

A partir de la puesta en marcha del mecanismo desde abril de 2020 hasta la fecha, el municipio de Itagüí accedió al servicio para la protección, atención y acompañamiento a 6 mujeres.

HOGARES de PROTECCIÓN

Medida de protección para las mujeres víctimas de violencias basadas en género, con el objetivo de garantizar su derecho a una vida libre de violencias.

¿Cómo funcionan?

No son refugios, tampoco albergues. Están constituidos por familias que voluntariamente participan del mecanismo. Están sensibilizados como grupo familiar en el acompañamiento y soporte emocional a mujeres víctimas de violencias basadas en género.

¿Quién remite al programa Hogares de Protección?

Las Comisarías de Familia, los jueces de control de garantías, las autoridades de género de los municipios.

¿Cuáles son los requisitos de ingreso?

- Ser mujer víctima de violencia basada en género cuya vida se encuentre en riesgo o peligro (art 2o de la ley 1257 de 2008).

- Haber denunciado o estar dispuesta a denunciar una vez se encuentre protegida y fuera del riesgo inminente. O contar con medida de protección decretada por Comisaría de Familia o Juez de Control de Garantías, denuncia en Inspección de Policía o Fiscalía.

- No tener adicción a sustancias psicoactivas o alucinógenas.

- Vivir en un municipio de Antioquia diferente a Medellín.

- No tener ninguna condición de salud física o mental que requiera de cuidados médicos o psiquiátricos especiales.

¿Qué ofrece?

Les brindará protección temporal durante 3 meses (90 días calendario) prorrogables, acompañamiento biopsicosocial, atención jurídica y protección de emergencia.

(Alimentación y hospedaje a las mujeres víctimas, sus hijos e hijas y personas vulnerables a cargo).

¿Dónde están?

Se encuentran ubicados en el Valle de Aburrá. Su ubicación precisa no es de conocimiento público.

¿Qué deben hacer los municipios?

Acompañar a la mujer en la activación de la ruta de atención integral (apertura de procesos y adopción de medidas de protección por la autoridad competente).

Garantizar el traslado de la mujer admitida al mecanismo Hogares de Protección, sus hijos e hijas o según corresponda el caso.

- Ser mayor de 18 años o menor entre 14 y 18 años víctima de violencia ejercida por su pareja o expareja.

- No ser víctima de violencia basada en género en el marco o en razón del conflicto armado.

¿Y las mujeres víctimas de violencias basadas en género en el marco o en razón del conflicto armado?

Para estos casos se cuenta con mecanismos nacionales y departamentales a cargo de la Unidad de Víctimas y la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno de Antioquia.

hogardeproteccion@antioquia.gov.co

311 489 45 50 - 322 515 61 47 - 322 515 61 48



OBSERVATORIO DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD PARA LA MUJER EN ITAGÜÍ

Observatorio de Inclusión y Equidad para la Mujer de Itagüí

Creado en 2017, establecido por Resolución 243686 de 2019
Subsecretaría de las Mujeres
Municipio de Itagüí

Dirección:

Ana Catalina Rendón Manrique – Subsecretaria de las Mujeres

Coordinación:

Mauricio Madrid-Mesa – Profesional Universitario

Asesora:

Viviana Echeverry Cuartas – Gerente en Sistemas de Información

Agradecimientos:

Secretaría de Salud y Protección Social – Municipio de Itagüí
Comisarías de Familia – Secretaría de Gobierno. Municipio de Itagüí

Mayores informes:

Subsecretaría de las Mujeres - Teléfono 3737676 ext. 2401

www.itagui.gov.co/micrositios/micrositio/mujer-itagui
www.bit.do/observatorioitagui



Alcaldía de

Itagüí

**Secretaría
de la Familia**